



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos:

1. Informe sobre la matrícula de los establecimientos rurales en 2020 por nivel (inicial, primaria y secundaria) y jurisdicción en todo el país.
2. Informe sobre la tasas de deserción y repitencia por nivel (primaria y secundaria) y jurisdicción en los establecimientos rurales.
3. Informe los programas y acciones que lleva adelante el Ministerio de Educación de la Nación para acompañar las trayectorias de los estudiantes y la enseñanza en la modalidad rural.
4. Informe cuántos establecimientos rurales están dando clases de manera presencial, mixto o virtual en cada jurisdicción en lo que va del 2021.
6. Informe sobre las acciones o alternativas que se desarrollaron desde el inicio del COVID 19 para acompañar a los establecimientos rurales.
7. Informe el número de establecimientos rurales que tienen conectividad y dispositivos tecnológicos, por nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y jurisdicción.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

8. Informe sobre cómo se está implementando el Plan Federal Juana Manso en los establecimientos de la modalidad rural.
9. Informe cuáles han sido las estrategias y alternativas pedagógicas y administrativas que desde el Ministerio de Educación de la Nación se les han provisto a las provincias para el regreso a la presencialidad en las escuelas rurales a partir de las ventajas comparativas que dichos establecimientos tienen en el actual contexto.
10. Informe sobre los protocolos específicos que se han elaborado para el regreso a la presencialidad en las escuelas rurales de todo el país, teniendo en cuenta las particularidades del contexto rural que implica baja matrícula, espacios abiertos y flexibilidad organizacional.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Educación Rural en el capítulo X artículo 49, de nuestra Ley Nacional de Educación N° 26.206 es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales, que explicita la necesidad de promover modelos de organización escolar diferentes a los del ámbito urbano (LEN 26.206, art. 49 y 50).

La organización de las escuelas rurales reconoce particularidades propias del contexto donde están insertas. La baja densidad demográfica y la dispersión de las viviendas implican una escasa concentración de niños y niñas en edad escolar en una misma zona geográfica. Estas características junto con las condiciones de accesibilidad a las escuelas, en tanto medios de transporte, distancias, vías de acceso, determinan que las escuelas emplazadas en zonas rurales adquieran una organización diferente respecto a las zonas urbanas, asumiendo formatos propios.

La escasa cantidad de población para cubrir un mínimo de alumnos por grado, determinan la necesidad de implementar otras formas organizativas, la sección plurigrado o también llamada sección o grado múltiple. En el nivel primario, este tipo de organización agrupa a estudiantes que están cursando distintos años de su escolaridad con un docente que les enseña en forma simultánea. Es decir que se trabaja con un conjunto de niños y niñas de diferentes edades que cursan distintos grados en un mismo espacio y tiempo. Cabe señalar que esta organización difiere a la de las secciones no graduadas. En el plurigrado, la regulación de las trayectorias escolares mantiene el concepto de gradualidad, ya que al interior de un aula cada estudiante está inscripto en un grado específico,



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

le corresponde normativamente una porción específica del currículum del nivel, transitan anualmente por el mismo, y a fin del ciclo escolar puede promover al año siguiente. La particularidad es que conviven estudiantes de diferentes años en un mismo espacio.

Uno de los formatos propios del contexto rural, es el de escuelas que modifican el régimen de asistencia a clases. El objetivo principal es facilitar la asistencia escolar, en zonas donde el traslado puede demandar gran cantidad de tiempo o donde las vías de acceso presentan dificultades. Pero también, este tipo de formatos se asocia a las características sociales y productivas del contexto. Los modos más comunes son el régimen de asistencia alternado entre semanas (los estudiantes concurren algunas semanas sí y otras no) o de sólo algunos días a la semana y las escuelas albergue. En este último caso la asistencia es en general de lunes a viernes, pero durante ese transcurso los estudiantes pernoctan en el establecimiento.

Según los últimos datos relevados (2019), en Argentina las escuelas rurales representan el 37% del total de establecimientos educativos, y casi el 9 % de la matrícula total de alumnos.

Los resultados APRENDER 2018, dan cuenta de mejores resultados de aprendizajes en el nivel primario en escuelas rurales que en urbanas, debido al buen clima escolar, al trabajo entre pares, y el apoyo de la comunidad.

Pero tampoco podemos dejar de remarcar que esta modalidad escolar presenta muchos desafíos para poder sostener la continuidad pedagógica, en una situación de pandemia que dificulta aún más esta tarea de garantizar las trayectorias escolares de manera mixta, es decir presencial y virtual

Si bien la conectividad llegó a muchas de estas escuelas, no se puede garantizar por la heterogeneidad del contexto geográfico en donde están situadas y donde viven sus alumnos, que la educación a distancia sea un hecho.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por otro lado, sabemos las complejidades que atraviesan los docentes rurales para poder llegar a las escuelas en donde tienen cargos tomados. Situación que puede complejizarse por la accesibilidad. No solo los docentes sino también los alumnos.

Sabemos del compromiso y el sentido de pertenencia de las familias para con las escuelas rurales en donde sus hijos dirimen su futuro. Hablamos de comunidades educativas que acompañan de manera muy presente el desarrollo de las trayectorias escolares.

Muchas características de la educación rural las convierten en idóneas para este contexto de pandemia como ser la baja matrícula o que los establecimientos educativos cuenten con espacios al aire libre, o la flexibilidad de los modelos organizacionales y pedagógicos, pero ¿eso alcanza? Es por ello, que necesitamos comprender el contexto de las escuelas rurales. Necesitamos datos e información sobre educación rural para poder estar a la altura de las necesidades que puedan estar surgiendo ante la compleja pandemia COVID 19.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con el presente proyecto.

1. ALICIA MARIA FREGONESE

2. Victoria Morales Gorleri

3. Alfredo Schiavoni

4. Hernán Berisso

5. Sofia Brambilla

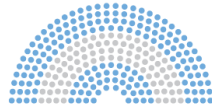
6. Fabio Quetglas

7. Jorge Vara

8. Álvaro de Lamadrid

9. Gabriela Lena

10. Alberto Asseff



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

11. Ingrid Jetter
12. Lidia Ascárate
13. Graciela Ocaña
14. Federico Zamarbide
15. Lorena Matzen